

Bogotá D.C. 07 de Junio de 2011

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES
Rad No. 2011-409-015564-2
Fecha: 07/06/2011 14:50:40->204
CIU: POYRY JUAN MANUEL MENDEZ PIRA
Anexos:39 FOLIOS



INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES

Atn. Dr. Hernán Santana Ferrín
Coordinador Grupo Interno de Trabajo Jurídico
Edificio Ministerio de Transporte
Avenida El Dorado CAN, Tercer Piso, Bogotá D.C., Colombia
Correo electrónico: mgalindo@inco.gov.co; lruiz@inco.gov.co
Fax: (+ 57 1) 3240800



Referencia: Informe preliminar de evaluación Concurso de Meritos No. SEA-CM-001-2011. Manifestación de interés.

Respetados señores;

Respetuosamente nos permitimos efectuar nuestras aclaraciones y precisiones al informe de evaluación preliminar publicado el día 02 de Junio de 2011, en donde el grupo evaluador asignó al Consorcio que represento (Consorcio Vial del Caribe) la calificación de Pendiente y nos solicita, la remisión de algunos documentos adicionales no exigidos en el Documento de Convocatoria que sirvió de base a la presentación de nuestra Manifestación de Interés. Veamos:

1. **En cuanto a la Capacidad Jurídica**, el grupo evaluador determina que para la presentación de la presente manifestación de interés la firma PÖYRY INFRA S.A, debe concurrir con la firma de dos de sus representantes legales y para fundamentarlo, transcribe el numeral I) del punto (v) de las facultades de representación señaladas en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual señala lo siguiente:

Certificado Cámara de Comercio de Bogotá.

....
"Se requerirá de la actuación y firma de dos representantes legales de manera conjunta cuando se trate de comprometer a la sucursal en actuaciones que **impliquen: I. La celebración de los contratos que debe celebrar la sucursal como resultado de la adjudicación de licitaciones o concursos resultado de propuestas presentadas ante autoridades gubernamentales colombianas**, la contratación de pólizas y garantías, el otorgamiento de contragarantías y todos y cualquier acto adicional que se requiera para perfeccionar la contratación correspondiente; y II. La inversión de recursos líquidos de dinero de la sucursal, la contratación de créditos por cualquier cuantía, la venta de activos de la sucursal, las decisiones de desinversión y la celebración de cualquier contrato que no corresponda a los requeridos para atender el día a día de la sucursal. (Negrilla y subrayado fuera de texto)".

JMM

Como puede observarse sin lugar a equívocos la **CONCURRENCIA** de dos representantes legales de la firma Pöyry Infra S.A., ÚNICAMENTE opera para: (i) La **CELEBRACIÓN DE CONTRATOS** resultado de **ADJUDICACIONES** de **PROPUESTAS** presentadas ante autoridades gubernamentales Colombiana, (ii) Contratación de Pólizas y Garantías y cualquier acto adicional requerido para el **PERFECCIONAMIENTO** de la contratación pertinente, y (iii) La inversión de recursos líquidos de dinero de la sucursal, la contratación de créditos por cualquier cuantía, la venta de activos de la sucursal, las decisiones de desinversión y la celebración de cualquier contrato que no corresponda a los requeridos para atender el día a día de la sucursal.

Es decir, solo en el eventual caso que siendo precalificados en una **MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, participemos presentando **OFERTA** dentro del proceso y seamos adjudicatarios de un **CONTRATO A NOMBRE DE PÖYRY INFRA S.A.**, se requerirá la **CONCURRENCIA DE DOS REPRESENTANTES LEGALES** en el documento de **CONTRATO** y no así para la presentación de la Manifestaciones de Interés, firmas de acuerdo de asociación, presentación de ofertas y demás actos y trámites que deben surtir en los procesos de selección, incluido al acto de adjudicación.

Esta decisión corporativa interna, quedó tan precisa y definida y no admite ninguna interpretación por parte del evaluador, que en el mismo numeral (v) señala lo siguiente:

Certificado Cámara de Comercio de Bogotá. **FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

"(v)....., cualquiera de los **representantes legales podrá individualmente y sin limitación alguna por la cuantía, presentar todas las propuestas que considere convenientes a los intereses de la sucursal ante entidades gubernamentales Colombianas** de cualquier orden respecto de licitaciones o concurso o cualquier otro procedimiento de selección que inicien dichas entidades gubernamentales Colombianas."
Subrayado y Negrilla fuera de Texto).

Así las cosas, es evidente, preciso y claro que uno o él representante legal de la sucursal de la firma Pöyry Infra S.A., de manera **INDIVIDUAL** cuenta con plena Capacidad Jurídica para: (i) Asociarse en Consorcio, (ii) Presentar Manifestaciones de Interés (iii) Presentar Ofertas y todas las demás actuaciones y actos necesarios y correspondientes dentro del los procesos de contratación que adelanten las entidades gubernamentales Colombianas. Está precisa y clara determinación ha permitido la presentación en los últimos dos años de más de 50 ofertas y manifestaciones de interés antes organismos gubernamentales Colombianos de todos los órdenes, sin que se haya dudado de la falta de capacidad individual para tales fines de sus representantes legales. Incluido Ruta del Sol Tramo I Y II.

Respetuosamente, creemos que existe una evidente confusión en la lectura de las facultades delegadas al Representante Legal de la firma Pöyry Infra S.A., en las cuales es manifiesta la no existencia de limitaciones de uno de sus representantes legales para asociarse en consorcio, presentar manifestación de interés, oferta y demás actuaciones propias de un proceso de contratación en Colombia.

JMM

Ante la confusión del grupo de evaluador frente a las facultades individuales y el momento de CONCURRENCIA de dos representantes legales de la Firma Pöyry Infra S.A. y las precisiones y aclaraciones efectuadas, amablemente solicitamos se nos otorgue al Consorcio Vial 2011 la calificación de **HÁBIL JURÍDICAMENTE**.

2. **En cuanto a la evaluación de la capacidad financiera**, igual precisamos que en cumplimiento a lo dispuesto en el Documento de Convocatoria para las empresas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, la información financiera de INGELOG S.A., se anexó según lo allí exigido, en pesos Colombianos con la determinación y certificación de las tasas de cambio correspondientes (Folios 170 -173). Esa información, estaba basada en los estados financieros aprobados en tiempo por la Junta de Socios bajo las normas de la República de Chile y debidamente auditados por su revisor fiscal, quien dio fe de dicha situación en el documento anexo a la manifestación de interés.

Pese a la anterior y cumpliendo su requerimiento, anexamos copia AUTENTICA de los siguientes documentos APOSTILLADOS y LEGALIZADOS:

1. Estados Financieros e Informe de Auditores Independientes del Integrante INGELOG S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008.
2. Protocolización de la Autorización y Aprobación de la Junta General de Accionistas de los Estados Financieros 2008 y 2009.
3. Certificados de los registros de las Tasas de Cambio utilizadas para la conversión de a Dólares Americanos y Pesos Colombianos.

Al margen que los índices financieros requeridos, se cumplen perfectamente y con holgura por cualquiera de los miembros, una vez se verifica la consistencia de la información y documentación anexa, amablemente solicitamos que se nos otorgue la calificación de **HÁBIL** en el Criterio de Capacidad Financiera.

3. En cuanto a la evaluación y calificación de la Capacidad Técnica.

1. El Grupo Evaluador considera que de los datos e información que contiene el Certificado aportado para demostrar la Experiencia en Diseño de Infraestructura Vial o Supervisión de Diseño de Infraestructura Vial, no determina si la participación del 50% de la firma Pöyry Infra S.A., correspondió durante toda la ejecución del contrato y solicita, un documento adicional a la manifestación efectuada bajo la gravedad del juramento por parte del Representante Legal de Pöyry Infra S.A., en Colombia.

Para nosotros el contenido del certificado aportado reúne con todas y cada una de las exigencias requeridas en el Documento de Convocatoria para tal fin. Del certificado presentado se desprende el objeto preciso y detallado de los servicios, la fecha de inicio y terminación, el valor de los servicios, el valor del proyecto, el contratante, los contratistas, su forma de asociación y su porcentaje de participación. Es un completo certificado con la historia completa y cierta de la ejecución del contrato y se entiende que lo que allí se certifica correspondió desde la firma, inicio y terminación.

JMM.

Sin embargo, consideramos que el certificado emitido por el representante legal de Pöyry Infra S.A. en Colombia, bajo la gravedad del juramento, es completamente válido para precisar lo que ya el certificado expedido por el cliente señala, en la medida que en los documentos de convocatoria se señalan algunos que de PODRÍAN anexar para demostrar un hecho cierto. Si este es el criterio, en todos los casos que los interesados, extranjeros o Locales, hayan aportado un certificado donde participaron en alguna forma asociativa, se les debe exigir que certifique de la forma probatoria pertinente, su participación al inicio y al final del contrato y durante su ejecución avalado por el revisor fiscal si corresponde.

Al margen de esta discusión, anexamos como documento adicional a los que PODÍAMOS incluir para reiterar la participación desde el inicio y hasta el final, COPIA de un certificado APOSTILLADO expedido por los Representantes y Directores de las (3) Tres empresas que hacían parte del Consorcio, cumpliendo así con el documento probatorio ADICIONAL que verifica lo ya señalado en el certificado. El original se enviará en el transcurso de la semana hasta tanto su envío llegue a la ciudad de Bogotá.

Con lo anterior y el documento adicional anexo, amablemente solicitamos se nos otorgue la **calificación de HÁBIL** en la Capacidad Técnica.

2. En cuanto a la participación del Integrante Pöyry Infra S.A., en el contrato que tiene por objeto la Supervisión e inspección de las obras civiles para la primera etapa de la Línea 1 del Metro de Valencia que corresponde al tramo comprendido entre la Estación Monumental (excluida) y la estación Miranda (inclusive); si bien es cierto que en el primer certificado presentado a la entidad a folios 299 a 308 no se aclara el porcentaje inicio fin del mismo, en el segundo certificado a folios 309 a 320 se aclara dicho porcentaje, más específicamente en el folio 314 en donde resalta que el porcentaje de inicio a fin del Integrante Pöyry Infra S.A. en el consorcio es del 50%.

Con respecto al hecho de que la fecha de suscripción es posterior a la fecha de inicio de las actividades objeto del contrato; cabe resaltar que esta situación fue motivada debido al momento histórico y político de Venezuela y que a pesar de iniciar las actividades el día 25 de Septiembre de 1.998, el contrato fue formalizado y suscrito el día 04 de Septiembre de 2.000; ahora bien, para la conversión de moneda extranjera a peso Colombiano, se tomo como referencia el día de suscripción del contrato tal y como se exige en el documento de convocatoria y para determinar la facturación promedio anual del mismo, se tomó en cuenta desde su inicio hasta su finalización. Estamos anexando el certificado emitido por la entidad contratante donde da cuera de esta situación. Hecho cierto y real que no obedece a inconsistencia o modificación o alteración de lo que ocurrió durante la ejecución de este proyecto.

En cuanto a la verificación de la facturación promedio mensual del contrato presentado para la experiencia general en supervisión de construcción de infraestructura vial, para Nosotros nos existe ninguna diferencia o inconsistencia en los valores del promedio y el valor total. Tal vez la aproximación de los decimales sin que esto afecte el monto exigido como requisito de facturación promedio, ya que el monto del valor total del contrato es suficientemente amplia.

JMM.

Al margen de lo anterior, anexamos nuevamente el Formato 3B con sus soportes de tasa de cambio correspondiente y la precisión de los decimales, con fecha de conversión a inicio de contrato y a suscripción de contrato, siendo esta última la exigida en los pliegos y la presentada en la propuesta. Así las cosas, igualmente solicitamos se nos otorgue la **calificación de HÁBIL** en la Capacidad Técnica.

3. En cuanto a la capacidad de contratación comprometida.

- En cuanto a la capacidad residual de Pöyry Infra S.A.

Observa el evaluador el resultado negativo que presenta el contrato de orden 29, suscrito con el IDU y que se le debió sumar todos los componentes económicos.

Se precisa que el valor total del contrato se expresó en pesos constantes de 2002 y correspondió, según el certificado anexo expedido por el IDU a los siguientes ítems:

Valor inicia del contrato en pesos constantes de 2002:	\$ 8.524.653.816
Pagos mayor permanencia en pesos corrientes.	\$ 2.882.283.040
Total.	\$11.406.936.556

Valor ejecutado y facturado hasta la fecha de cierre de la manifestación. **\$11.6822520.356**

Como se puede observar las cifras relacionadas con este contrato de orden 29, solo corresponden a los datos certificados por la entidad y la información verídica de lo facturado hasta la fecha de cierre de la convocatoria y en nuestro criterio no existe ninguna inconsistencia que obligue a la modificación del formato. Adicionalmente, como puede observarse se dejó una provisión para la capacidad residual de \$10.000.000.000 y perfectamente nuestra capacidad residual permite comprometernos con este contrato.

Así las cosas, igualmente solicitamos se nos otorgue la **calificación de HÁBIL** en la Capacidad Técnica.

Atentamente,



JUAN MANUEL MÉNDEZ PIRA
Representante Legal designado **CONSORCIO VIAL DEL CARIBE**

Anexo: Lo enunciado en treinta y nueve (39) folios.



Grant Thornton

Ingelog Consultores de Ingeniería y Sistemas S.A.
Estados financieros e informe de los auditores independientes
al 31 de diciembre de 2009 y 2008



Notaría 45
Esta fotocopia coincide con un
fotocopia autenticada que ha
tenido a mi vista
24 MAY 2010

000001



Contenido

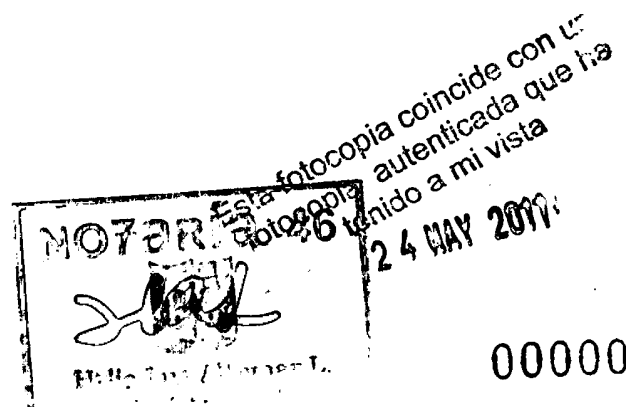
Informe de los auditores independientes

Balances generales

Estados de resultados

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



000002



Informe de los auditores independientes

A los señores Presidente, Directores y Accionistas de
Ingelog Consultores de Ingeniería y Sistemas S.A.:

Surlatina Auditores Ltda.
National office
A. Barros Errázuriz 1954, Piso 18
Santiago
Chile
T +56 2 651 3000
F +56 2 651 3033
E gtchile@gtchile.cl
www.gtchile.cl

Hemos efectuado una auditoría a los balances generales de Ingelog Consultores de Ingeniería y Sistemas S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y a los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes Notas), es responsabilidad de la administración de Ingelog Consultores de Ingeniería y Sistemas S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en las auditorías que efectuamos.

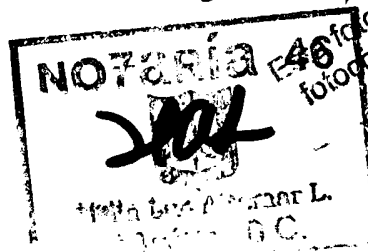
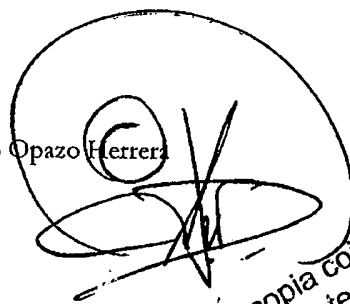
Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Las inversiones en empresas relacionadas, cuyo detalle se presenta en Nota 8, han sido valorizadas de acuerdo al método de valor patrimonial proporcional (V.P.) aplicado sobre estados financieros no auditados.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes, de haberse requerido alguno, que pudieren haber sido necesario en relación a lo señalado en el párrafo 3, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Ingelog Consultores de Ingeniería y Sistemas S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

Santiago, Chile
30 de marzo de 2010

Marco Opazo Herrera
Socio

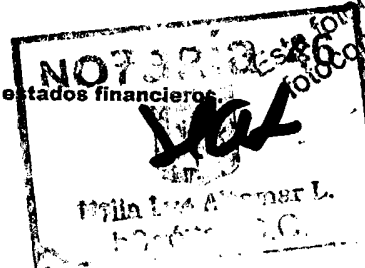


Balances generales
Al 31 de diciembre de



	Notas	2009 M\$	2008 M\$
Activos			
Circulante:			
Disponibles			
Deudores por venta	5	106.751	152.632
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas		3.040.580	2.346.444
Deudores varios	9	697.331	294.797
Existencia		14.712	30.375
Impuestos por recuperar		-	6.565
Gastos pagados por anticipado	6	-	71.363
Impuestos diferidos		700	8.509
Otros activos circulantes	6	13.325	29.694
Total activo circulante		5.589	5.900
Fijo:			
Construcción y obras de infraestructura	7	183.871	89.870
Maquinarias y equipos	7	612.680	399.859
Activos en leasing	7	265.878	165.231
Depreciación acumulada	7	(393.662)	(280.608)
Total activo fijo neto		668.767	374.361
Otros:			
Inversiones en empresas relacionadas	8	116.175	108.741
Inversión en otras sociedades		752	735
Intangibles		135.845	128.979
Impuestos diferidos	6	1.159	2.582
Total otros activos		253.931	241.037
Total activos		4.801.686	3.561.677

Las Notas adjuntas N° 1 a 16 forman parte integral de estos estados financieros



Esta fotocopia coincide con una fotocopia autenticada que he tenido a mi vista

24 MAY 2011

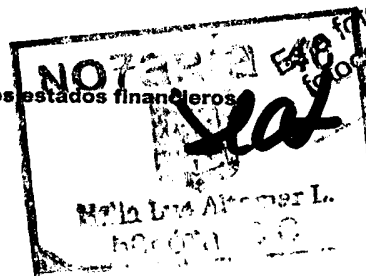
000004

Balances generales
Al 31 de diciembre de



	Notas	2009 M\$	2008 M\$
Pasivos y patrimonio			
Circulante:			
Obligaciones con bancos e instituciones financieras	10	542.978	225.729
Obligaciones por leasing corto plazo	12	82.332	25.145
Dividendos por pagar		-	879.300
Documentos y cuentas por pagar		500.955	304.041
Documentos y cuentas por pagar a empresas relacionadas	9	953.403	75.913
Provisiones	11	170.909	119.262
Retenciones		205.712	117.144
Impuestos por pagar	6	12.520	-
Total pasivo circulante		2.468.809	1.746.534
Largo plazo:			
Obligaciones con bancos e instituciones financieras	10	128.281	183.289
Obligaciones por leasing largo plazo	12	53.216	24.000
Total pasivo largo plazo		181.497	207.289
Patrimonio:			
Capital pagado	13	2.044.772	1.544.772
Dividendos provisorios	13	(495.432)	(399.593)
Resultados acumulados	13	(1.485)	1.239
Resultado del ejercicio	13	603.525	461.436
Total patrimonio		2.151.380	1.607.854
Total pasivos y patrimonio		4.801.686	3.561.677

Las Notas adjuntas N° 1 a 16 forman parte integral de estos estados financieros



Esta fotocopia coincide con una
 fotocopia autenticada que he
 tenido a mi vista

24 MAY 2011

000005

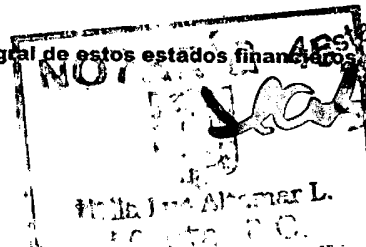


Estados de resultados

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de

	Notas	2009 M\$	2008 M\$
Resultado operacional:			
Ingresos de explotación		8.952.094	7.046.675
Costo de explotación		(6.397.956)	(5.032.074)
Margen de explotación		2.554.138	2.014.601
Gastos de administración y ventas		(1.666.894)	(1.418.455)
Resultado operacional		887.244	596.146
Resultado no operacional:			
Ingresos financieros		815	13.567
Utilidad (pérdida) inversión empresas relacionadas	8	(2.894)	71.707
Otros ingresos		15.959	7.547
Gastos financieros		(209.022)	(18.841)
Corrección monetaria	4	27.713	(141.013)
Resultado no operacional		(167.429)	(67.033)
Resultado antes de impuesto a la renta		719.815	529.113
Impuesto a la renta	6	(116.290)	(67.677)
Resultado del ejercicio		603.525	461.436

Las Notas adjuntas N° 1 a 16 forman parte integral de estos estados financieros

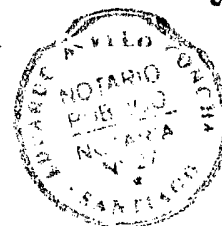


Esta fotocopia coincide con una fotocopia autenticada que he tenido a mi vista
24 MAY 2010

000003

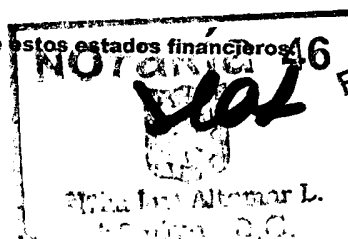
Estados de flujos efectivo

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de



	2009 M\$	2008 M\$
Flujo originado por actividades operacionales		
Utilidad del ejercicio	603.525	461.436
Cargos (abonos) a resultados que no implican movimientos de efectivo		
Depreciación del ejercicio	87.015	126.704
Amortización intangibles	47.162	38.500
Resultado inversión empresas relacionadas	2.894	(71.707)
Impuesto a la renta	97.738	59.471
Impuestos diferidos	18.552	8.206
Corrección monetaria	(27.713)	141.013
(Aumento) disminución de activos circulantes:		
Deudores por venta	(1.034.491)	(974.344)
Deudores varios	16.947	(15.469)
Impuestos por recuperar	79.267	(105.155)
Otros activos	15.180	(11.878)
Aumento (disminución) de pasivos circulantes:		
Obligaciones por leasing	85.246	840
Cuentas por pagar	(716.468)	179.065
Provisiones	48.839	(25.659)
Retenciones	576	(16.582)
Total flujo operacional	(675.731)	(205.559)
Flujo originado por actividades de inversión		
Adiciones de activo fijo	(379.578)	(252.158)
Ventas de activo fijo y otros	-	(2.625)
Inversiones permanentes	(7.670)	74.252
Otros	(54.242)	(131.463)
Total flujo de inversión	(441.490)	(311.994)
Flujo originado por actividades de financiamiento		
Préstamos bancarios (neto)	252.612	370.466
Obtención (pago) de préstamos de empresas relacionadas (neto)	875.703	44.495
Pago de dividendos	(559.999)	(97.700)
aumento de capital	500.000	-
Total flujo de financiamiento	1.068.316	317.261
Flujo neto del ejercicio	(48.905)	(200.292)
Efecto inflación sobre efectivo y efectivo equivalente	3.024	(22.118)
Variación neta de efectivo y efectivo equivalente	(45.881)	(222.410)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	152.632	375.042
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	106.751	152.632

Las Notas adjuntas N° 1 a 16 forman parte integral de estos estados financieros



Esta fotocopia coincide con una fotocopia autenticada que he tenido a mi vista

24 MAY 2009 0007

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008



1 Constitución y objeto social

La Sociedad se constituyó el 24 de octubre de 1991, ante el Notario Público de Santiago René Penavente Cash.

El objeto de la Sociedad es prestar toda clase de asesorías y servicios profesionales y técnicos en las áreas de ingeniería, sistemas, economía y de administración; realizar estudios de mercados, proyectos, inspecciones y cualquier otra actividad relacionada con las áreas antes indicadas; prestar toda clase de servicios y realizar todas las actividades directa e indirectamente relacionadas con los objetos indicados anteriormente, tanto en Chile como en el extranjero.

2 Principales criterios contables aplicados

a) General

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

b) Período cubierto

Los estados financieros cubren los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008.

c) Corrección monetaria

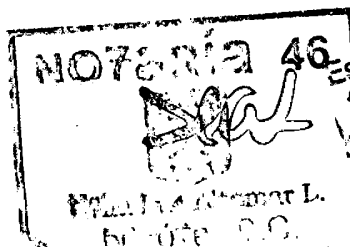
De acuerdo a principios contables de aceptación general y disposiciones legales vigentes, la Sociedad ha corregido monetariamente su capital propio financiero y los activos y pasivos no monetarios al 31 de diciembre de 2009 y 2008. La variación del Índice de Precios al Consumidor para el ejercicio 2009 ascendió a un -2,3% (en el ejercicio 2008 ascendió a un 8,9%). Las cuentas de resultado no se corrigieron monetariamente quedando reflejadas a sus respectivos valores de cierre.

Para efectos comparativos los saldos correspondientes al ejercicio 2008 se actualizaron de acuerdo a la variación del IPC anual -2,3%.

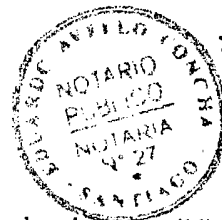
d) Conversión de activos y pasivos en moneda extranjera y unidades de fomento

Los activos y pasivos expresados en unidades de fomento (U.F.) y en dólares estadounidenses (US\$) existentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se presentan convertidos a pesos (\$) de acuerdo al respectivo tipo de cambio de cierre informado por el Banco Central de Chile:

	2009 \$	2008 \$
Unidad de fomento (U.F.)	20.942,88	21.452,57
Dólar estadounidense (US\$)	507,10	636,45



Esta fotocopia coincide con una fotocopia autenticada que he tenido a mi vista
24 MAY 2008



e) Deudores por venta

Los saldos del rubro deudores por venta corresponden a las prestaciones de servicios efectuados al sector público (MOP) y al sector privado (minería), que al cierre de cada ejercicio se encontraban pendientes de cobro.

La Sociedad no ha constituido provisiones por deudas incobrables, por estimar que los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son cobrables en su totalidad.

f) Activo fijo

Los bienes del activo fijo se presentan valorizados a su costo de adquisición corregido monetariamente. Las depreciaciones se calcularon linealmente de acuerdo a su vida útil estimada.

Los bienes adquiridos bajo la modalidad de leasing financiero han sido contabilizados de acuerdo a las disposiciones del Boletín Técnico N° 22 del Colegio de Contadores de Chile A.G.. Estos bienes no son jurídicamente propiedad de la Sociedad mientras no se ejerza la opción de compra.

g) Inversiones en empresas relacionadas

Las inversiones en empresas relacionadas se valorizan de acuerdo al método del valor patrimonial (V.P.) establecido en el Boletín Técnico N° 72 del Colegio de Contadores de Chile A.G.

h) Intangibles

La Sociedad contabiliza en el rubro intangible todos los desembolsos correspondientes a software cuya utilidad operativa se estima en más de un año. Los criterios de amortización se ajustan a las disposiciones del Boletín Técnico N° 55 del Colegio de Contadores de Chile A.G..

i) Impuesto a la renta

La Sociedad ha reconocido la provisión de gasto por impuesto a la renta de primera categoría correspondiente al ejercicio, de conformidad con las normas financieras y tributarias vigentes.

j) Impuestos diferidos

La Sociedad determinó los impuestos diferidos que se originan por el reconocimiento de diferencias temporales, provenientes de cuentas que tienen un tratamiento financiero diferente de la normativa tributaria, de acuerdo a las disposiciones del Boletín Técnico N° 60 del Colegio de Contadores de Chile A.G..

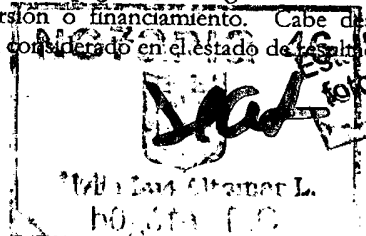
k) Vacaciones del personal

La Sociedad ha contabilizado provisiones de vacaciones del personal sobre base devengada, conforme a lo dispuesto en el Boletín Técnico N° 47 del Colegio de Contadores de Chile A.G.

l) Estado de flujo de efectivo

La Sociedad confecciona el estado de flujos de efectivo considerando las disposiciones contenidas en el Boletín Técnico N° 50 del Colegio de Contadores de Chile A.G..

En el rubro flujos originados por actividades de la operación se incluyen todos aquellos movimientos de efectivo con una relación con el giro social, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de saldos.



Es una fotocopia autenticada que he tenido a mi v.s. 000009 24 MAY 2011



3 Cambios contables

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2009 no hubo cambios en la aplicación de principios de contabilidad de general aceptación, que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros.

4 Corrección monetaria

Como resultado de la aplicación de los criterios descritos en Nota 2 c), al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se generó un (cargo)/abono neto a resultados, según el siguiente detalle:

(Cargos)/abonos a resultados por actualización de:	2009 M\$	2008 M\$
Capital propio financiero	37.851	(173.540)
Activos no monetarios	(10.138)	70.975
Pasivos no monetarios	-	(38.448)
(Cargo) abono neto a resultados	27.713	(141.013)

5 Disponible

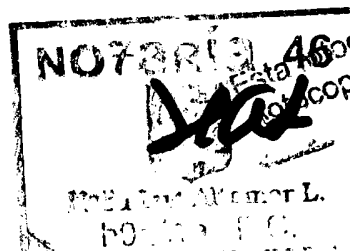
La composición del disponible, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

Efectivo	2009 M\$	2008 M\$
Caja	5.193	14.124
Fondo fijo	3.620	1.868
Banco Santander	5.820	38.388
Banco Crédito e Inversiones	3.663	11.723
Banco de Chile	84.946	-
Banco Security	3.509	61.314
Banco Corpbanca	-	25.215
Total	106.751	152.632

6 Impuestos por recuperar, impuesto a la renta e impuestos diferidos

a) La provisión de impuesto a la renta se determina de acuerdo a los criterios descritos en Nota 2 i). Para efectos de presentación en los estados financieros, se rebajan los pagos provisionales mensuales y otros créditos deducibles de impuestos:

Impuestos por recuperar/pagar	2009 M\$	2008 M\$
Provisión de impuesto a la renta	(97.738)	(59.471)
Menos:	-	-
Pagos provisionales mensuales	61.491	126.564
Otros créditos (capacitación, activo fijo)	23.727	4.270
Impuesto por recuperar (pagar)	(12.520)	71.363



Esta copia coincide con una copia autenticada que he tenido a mi vista

24 MAY 2011

000010

Ingelog Consultores de Ingeniería y Sistemas S.A.



b) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Sociedad determinó impuestos diferidos, según el siguiente detalle:

Corto plazo	2009 M\$	2008 M\$
Provisión vacaciones	29.055	20.274
Cuentas por cobrar	10.808	-
Acreedores	3.306	-
Depreciación del ejercicio	(51.728)	(18.849)
Gastos leasing	23.043	30.851
Total activo (pasivo) por impuesto diferido	14.484	32.276

Estos saldos se presentan en el balance de acuerdo al siguiente detalle:

	2009 M\$	2008 M\$
Activos por impuesto diferido:		
Corto plazo	13.325	29.694
Largo plazo	1.159	2.582
Total activo (pasivo) por impuesto diferido	14.484	32.276

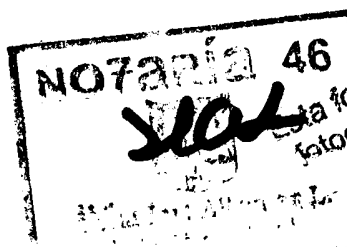
c) Efecto en resultado:

	2009 M\$	2008 M\$
Provisión impuesto renta	(97.738)	(59.471)
Efecto por impuestos diferidos	(18.552)	(8.206)
Total acumulado	(116.290)	(67.677)

7 Activo fijo

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el rubro activo fijo está compuesto de los siguientes conceptos:

	2009 M\$	2008 M\$
Construcción y obras de infraestructura:		
Instalación y remodelación	183.871	89.879
Maquinarias y equipos:		
Maquinarias y equipos	612.680	399.859
Activo en leasing:		
Maquinarias y equipos en leasing	265.878	165.231
Total activo fijo bruto	1.062.429	654.969
Depreciación acumulada	(393.662)	(280.609)
Total activo fijo neto	668.767	374.361



Esta fotocopia coincide con una fotocopia autenticada que ha tenido a mi vista

24 MAY 2011

000011



8 Inversiones en empresas relacionadas

a) Las inversiones en empresas relacionadas, valorizadas de acuerdo a lo señalado en Nota 2 g), presentan el siguiente detalle:

Sociedades	Rut	%	2009 M\$	2008 M\$
Consortio Consultor RFA Ingelog – Geodata Andina Ltda.	76.720.840-5	40	15.590	43.164
Consortio Consultor de Ingeniería Ingelog - GS	76.706.500-0	51	1.216	1.188
Consortio Consultor Piddo Minmetal Ingelog Ltda.	77.313.880-K	25	252	722
Consortio Consultor Zañartu – Ingelog Ltda.	77.643.840-5	50	1.567	1.574
Consortio Consultor Zañartu – Ingelog Ltda.	76.154.120-K	50	25.873	32.064
Consortio Consultores RFA Ingelog Ltda.	76.018.333-4	50	71.677	30.029
Total			116.175	108.741

b) Los resultados netos provenientes de las inversiones en empresas relacionadas, ascendieron a M\$ (2.894) para el ejercicio 2009 y M\$ 71.707 para el ejercicio 2008.

9 Cuentas por cobrar a empresas relacionadas

Este rubro presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

a) Cuentas por cobrar

	2009 M\$	2008 M\$
Inmobiliaria Aventino Ltda.	140.220	80.962
Inmobiliaria Ingelog Ltda.	36.006	33.477
Ingelog Servicios Generales	238.729	123.093
Transporte Ingelog Ltda.	8.180	25.842
EMT Mantenimiento y Operación de Plantas industriales S.A. (neto)	274.163	31.423
Ingeandina Consultores Ltda.	33	-
Total	697.331	294.797

b) Cuentas por pagar

	2009 M\$	2008 M\$
Transportes Ingelog Ltda.	45.510	49.343
Consortio Consultor Zañartu – Ingelog Ltda.	2.158	26.570
Luis Brule Puentes	33.765	-
Alexis Valdés Monerrios	19.773	-
Canelo SPA.	426.073	-
Avellano SPA.	426.124	-
Total	953.403	75.913

Notaría Esta fotocopia coincide con una
fotocopia autenticada que he
tenido a mi vista
24 MAY 2011

000012



10 Obligaciones con bancos e instituciones financieras

El detalle de las obligaciones bancarias al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

Corto plazo:

Bancos	2009 M\$	2008 M\$
Préstamo Banco Chile	368.151	86.115
Préstamo BancoEstado	118	41.932
Línea de Crédito Banco Chile	-	57
Línea de Crédito Banco Santander	39.547	37.638
Línea de Crédito Banco Security	59.292	56.924
Línea de Crédito Banco Corpbanca	11.325	18.407
Línea de Crédito Banco BCI	-	9.108
Banco Estado sobregiro contable	30.849	-
Banco Corpbanca sobregiro contable	54.369	-
Intereses diferidos	(20.673)	(24.452)
Total	542.978	225.729

Largo plazo:

Bancos	2009 M\$	2008 M\$
Préstamo Banco Chile	48.539	129.792
Préstamo Banco Santander	84.261	-
Préstamo BancoEstado	-	69.888
Intereses diferidos	(4.519)	(16.391)
Total	128.281	183.289

11 Provisiones

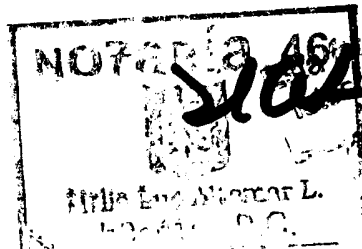
Las provisiones contabilizadas por la Sociedad ascendentes a M\$ 170.909, corresponden a las vacaciones devengadas del personal conforme al criterio descrito en Nota 2 k), (2008 M\$ 119.262).

12 Obligaciones por leasing

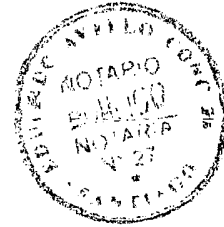
El saldo de este rubro corresponde a las deudas contraídas por la Sociedad por la adquisición de activos bajo la modalidad de leasing financiero, cuyos montos y criterios de presentación se describen en Nota 2 f).

El detalle de las obligaciones por leasing al 31 de diciembre de 2009 y 2008, era el siguiente:

	Corto plazo		Largo plazo	
	2009 M\$	2008 M\$	2009 M\$	2008 M\$
Total deuda	89.182	28.033	54.774	25.139
Intereses diferidos	(6.850)	(2.888)	(1.558)	(1.139)
Deuda exigible	82.332	25.145	53.216	24.000



Copia auténtica que he
tenido a mi vista
4 MAY 2011.



13 Patrimonio

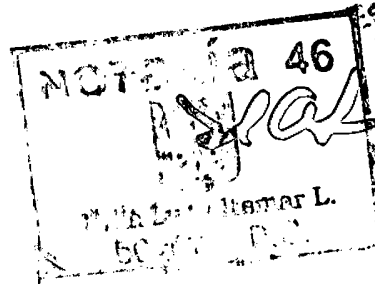
Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, las cuentas de patrimonio tuvieron las siguientes variaciones:

	Capital pagado M\$	Resultados acumulados M\$	Dividendos provisorios M\$	Resultado del ejercicio M\$	Total Patrimonio M\$
Saldos al 01.01.2009	1.581.138	1.268	(409.000)	472.299	1.645.705
Distribución resultado 2008	-	63.299	409.000	(472.299)	-
Capitalización	500.000	-	-	-	500.000
Dividendos	-	(64.567)	(495.432)	-	(559.999)
Corrección monetaria	(36.366)	(1.485)	-	-	(37.851)
Resultado del ejercicio	-	-	-	603.525	603.525
Saldos al 31.12.2009	2.044.772	(1.485)	(495.432)	603.525	2.151.380
Saldos al 01.01.2008	1.451.917	(40.195)	-	584.059	1.995.781
Distribución resultado 2007	-	584.059	-	(584.059)	-
Capitalización	-	-	-	-	-
Dividendos	-	(591.000)	(409.000)	-	(1.000.000)
Corrección monetaria	129.221	48.404	-	-	177.625
Resultado del ejercicio	-	-	-	472.299	472.299
Saldos al 31.12.2008	1.581.138	1.268	(409.000)	472.299	1.645.705
Saldos al 31.12.2008 (actualizados)	1.544.772	1.239	(399.593)	461.436	1.607.854

14 Propiedad de la Sociedad

La propiedad de la Sociedad corresponde a los siguientes accionistas:

Accionistas	Porcentaje %
Darwin Armando Opazo Ibáñez	45
Gastón Fernando Julio López Bohner	45
Luis Alejandro Brulé Puentes	6,5
Alexis Marcial Valdés Monterríos	3,5



Esta fotocopia coincide con una fotocopia autenticada que he tenido a mi vista

24 MAY 2011

000014



15 Contingencias y compromisos

a) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Sociedad mantenía instrumentos financieros en garantía por el fiel cumplimiento de sus contratos, cuyo detalle es el siguiente:

	2009 M\$	2008 M\$
Cheque en garantía	2.960	352
Boletas en garantía:		
Banco Chile	129.689	426.138
Banco Santander	286.226	16.998
Banco Crédito e Inversiones	383.962	324.585
Banco Security	534.461	394.701
Corpbanca	408.657	386.776
Banco Estado	359.386	155.212
Total	2.105.341	1.704.762

b) Al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad mantenía deudas bancarias indirectas por el fiel cumplimiento de los contratos de sus consorcios, cuyo detalle es el siguiente:

	2009 M\$	2008 M\$
Banco Santander	-	240.527
Corpbanca	46.612	90.012
Total	46.612	330.539

16 Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2009 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido hechos posteriores que pudieran afectarlos en forma significativa.

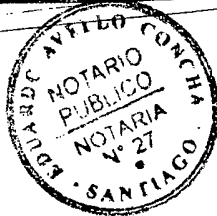
Esta fotocopia coincide con una
fotocopia autenticada que he
tenido a mi vista

24 MAY 2011

NOTARIA 46

HOLLY LAM ALAMAR L.
BO. G. P. C.

NOTARIA EDUARDO AVELLO C.
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
 SE ENCUENTRA CONFORME CON EL
 DOCUMENTO QUE SE HA TENIDO A LA
 VISTA Y QUE DEVUELVO AL INTERESADO.
 EL QUE CONSTA DE once HOJAS.
 SANTIAGO..... 19 MAY 2011.....



El Ministerio de Justicia de Chile
 Certifica la autenticidad de la firma de
 don Eduardo Avello C.
 en Santiago el 20 MAY 2011
 Karen Armijo Nilc
 Oficial Subcoordinador de Legalizaciones (S)

Legalizada en el Ministerio
 de Relaciones Exteriores de Chile
 Firma del Beneficiario [Signature]
[Signature]
 ARMANDO PARRA CASTILLO
 Oficial de Legalizaciones
 20 MAY 2011

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
 IMPUESTO DE TIMBRE US\$ 19
 US\$ 19
 ROTATORIO
 CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
 SANTIAGO DE CHILE MAYO 2011 N° 2872
 Señalado de Chile
 Encargado del Consulado General de Colombia, CL, CERTIFICA
 que el Señor [Signature] que autoriza al
 presente documento, ejerce legalmente en la fecha allí expresada
 las funciones de OFICIAL DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO
 DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE, y que la firma y sello que en el documento
 aparecen como suyos son los que él usa y acostumbra en sus actos
 oficiales.
 El Consulado no asume responsabilidad alguna por el contenido del
 documento.
 CARLOS JALLER ALVAREZ
 Encargado de Funciones Consulares

NOTA: Esta fotocopia coincide con una
 fotocopia autenticada que ha
 tenido a mi vista
 24 MAY 2011
 000016

Mi SII Registro de Contribuyentes Portal Mipyme Impuestos Mensuales Factura Electrónica Boleta de Honorarios Renta Declaraciones Juradas Bienes Raíces Situación Tributaria Libros Contables Infracciones y Condonaciones

2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005, 2004, 2003, 2002, 2001, 2000, 1999, 1998, 1997, 1996, 1995, 1994, 1993, 1992, 1991, 1990

DOLAR OBSERVADO

En la siguiente tabla se presenta para los meses del 2009, las respectivas Cotización del Dólar Observado (Pesos por 1US\$) de acuerdo con lo establecido en el N° 6 del Capítulo I, del Título I, del Compendio de Normas de Cambios Internacionales (CNCI), las cuales están en función de las transacciones efectuadas por las empresas bancarias en el día hábil bancario anterior.

Día	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1				583,26		560,58	531,76		553,35	550,36		494,82
2	636,45	617,10	599,04	582,08		560,62	534,99		555,29	553,30	531,83	495,78
3		621,78	603,73	575,12		562,52	543,59	541,30	557,74		528,89	499,46
4		623,87	609,29		580,10	565,67		538,22	555,87		531,49	502,64
5	640,91	617,20	614,85		573,55	566,12		539,40		557,41	527,84	
6	643,87	620,28	610,79	580,35	568,85		541,37	540,99		556,11	524,07	
7	633,23			582,20	571,12		540,35	541,71	552,42	554,02		501,79
8	630,19			582,81	564,44	565,77	540,42		550,96	553,57		
9	629,50	615,82	605,40	580,61		568,71	546,05		551,87	550,55	521,77	502,91
10		610,13	610,18			566,25	547,65	542,98	551,64		515,67	503,55
11		605,70	604,88		582,53	565,62		546,37	554,03		509,53	495,89
12	616,95	602,12	601,47		568,45	564,24		549,79			506,01	
13	610,09	593,02	598,09	577,31	568,09		551,70	546,53		554,44	508,19	
14	614,85			577,80	570,84		548,68	545,36	550,57	554,66		495,51
15	615,85			577,73	564,20	562,09	548,35		551,88	552,48		497,11
16	625,63	583,32	594,00	579,34		565,21			551,37	549,21	504,09	498,77
17		584,35	585,95	577,12		553,14	541,30	552,21	545,72		497,65	498,43
18		592,37	583,29		560,34	549,99		558,71			494,09	500,56
19	615,48	592,45	591,72		559,11	539,81		556,31		547,61	491,09	
20	620,78	604,17	584,24	578,66	559,56		532,17	552,65		546,25	498,20	
21	624,81			583,96			531,33	548,06	545,96	542,63		502,59
22	623,64			583,13	558,95	536,43	532,59		544,50	542,56		503,93
23	622,30	619,44	587,14	583,67		534,42	533,61		540,48	536,75	503,58	507,19
24		621,41	579,78	584,23		533,80	534,12	543,50	539,71		494,51	508,75
25		598,98	576,44		561,55	532,69		546,53	540,96		493,26	
26	621,17	600,69	574,47		562,39	531,93		546,19		531,95	492,33	
27	616,94	595,76	575,25	587,54	564,33		538,22	548,57		532,89	493,48	
28	616,20			600,11	565,60		540,85	548,55	544,66	532,85		506,62
29	611,89			601,04	564,64		544,72		545,44	531,15		506,27
30	612,43		572,39	588,62		529,07	543,53		546,07	531,74	495,84	506,64
31			582,10				541,90	550,64				506,64
Promedio	623,01	606,00	592,93	583,18	565,72	553,08	540,42	546,88	549,07	545,88	507,78	501,42



Fotocopia certificada con un original
 Fotocopia autenticada que he
 visto a mi vista
 20 MAY 2011

El Ministerio de Justicia de Chile
 Certifica la autenticidad de la firma de
 don KAREN ARMILIO NILO
 Santiago: 20 MAY 2011
 KAREN ARMILIO NILO
 Oficial Subrogante de Legalizaciones (M)

SECRETARIA EDUARDO AVELLO C
 CERTIFICO QUE LA ARMIENE PATOLAPA
 CONFORME A LA COPIA QUE SE HA TRAZADO A LA
 ORIGINAL DEL DOCUMENTO AL INTERESADO
 19 MAY 2011
 ARMIENE PATOLAPA
 Encargada de Funciones Consulares



PAGADO IMPUESTO DE TIMBRE US\$
 FONDO ROTATORIO US\$
 CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
 Santiago de Chile 20 MAYO 2011 N° 4
 El Consulado General de Colombia CERTIFICA
 Que el señor ARMILIO NILO que autoriza a:
 presentarse documento expresamente en la fecha allí expresada
 las funciones de OFICIAL DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO
 DE P.R.E.E. DE CHILE, y que el presente documento
 aparece como suyo sobre que sea reconocido en sus Actos
 oficiales.
 El Consulado asume la responsabilidad de
 documento.
 Encargado de Funciones Consulares

Legalizada en el Ministerio
 de Relaciones Exteriores de Chile
 en el
 Armiene Patolapa
 Encargada de Funciones Consulares
 ARMANDO PARRA CASTILLO
 Oficial de Legalizaciones
 20 MAY 2011

000017

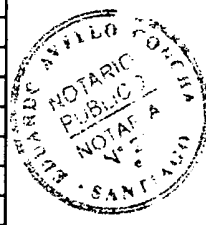
Mi SII Registro de Contribuyentes Portal Mipyme Impuestos Mensuales Factura Electrónica Boleta de Honorarios Renta Declaraciones Juradas Bienes Raíces Situación Tributaria Libros Contables Infracciones y Condonaciones

2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005, 2004, 2003, 2002, 2001, 2000, 1999, 1998, 1997, 1996, 1995, 1994, 1993, 1992, 1991, 1990

DOLAR OBSERVADO

En la siguiente tabla se presenta para los meses del 2007, las respectivas Cotización del Dólar Observado (Pesos por 1US\$) de acuerdo con lo establecido en el N° 6 del Capítulo I, del Título I, del Compendio de Normas de Cambios Internacionales (CNCI), las cuales están en función de las transacciones efectuadas por las empresas bancarias en el día hábil bancario anterior.

Día	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1		544.49	540.07			525.10		521.17		511.23		
2	532.39	543.07	541.42	539.21	525.96			524.12		509.23	493.14	
3	534.42			539.69	525.16		526.86	521.10	523.25	507.63		505.38
4	538.22			537.86	523.54	524.30	525.56		524.05	505.61		506.79
5	540.69	546.31	540.49	537.53		525.70	523.86		523.38	506.94	496.27	506.23
6		547.07	541.95			524.77	523.97	521.30	523.85		501.23	502.55
7		547.24	537.85		520.72	526.55		523.20	521.41		500.90	496.99
8	540.41	548.67	537.43		517.83	527.63		521.62		503.89	503.70	
9	543.15	548.22	536.81	536.81	519.33		522.16	518.19		500.84	504.17	
10	542.27			535.45	519.13		519.55	520.35	520.76	498.46		496.59
11	543.29			534.93	518.46	529.18	520.01		517.68	496.69		497.63
12	538.27	545.84	538.54	532.75		527.85	518.84		516.12	493.74	505.80	497.50
13		546.43	539.20	532.52		528.39	516.81	522.78	515.26		507.39	498.19
14		543.94	539.24		518.33	529.32		519.31	513.75		506.80	499.66
15	539.74	540.67	540.15		518.63	529.00					504.96	
16	540.38	539.07	538.01	532.02	518.18			521.22		496.21	506.75	
17	542.59			530.51	517.64		514.66	528.37		499.56		498.03
18	542.75			529.28	521.41	526.43	515.33			500.56		500.90
19	540.98	540.04	538.97	529.31		524.59	516.01			503.20	507.60	499.02
20		539.58	536.02	530.14		524.10	513.00	524.52	514.29		507.89	499.79
21		539.06	535.80			524.15		522.67	510.55		509.01	497.85
22	541.54	539.69	535.77		521.94	525.41		523.19		500.79	512.16	
23	540.10	536.21	535.36	528.49	522.01		515.72	522.16		504.25	513.11	
24	540.84			528.30	525.14		514.82	524.10	512.07	503.40		496.25
25	539.05			529.10	525.61	526.05	517.37		513.05	504.65		
26	538.88	536.02	537.45	527.55		527.38	520.55		513.93	500.60	513.88	495.60
27		535.29	538.49	527.49		527.96	523.64	524.53	512.39		514.26	495.49
28		538.42	539.57		523.29	529.78		524.29	511.72		516.25	495.82
29	542.12		540.77		526.31	527.46		525.95		494.77	512.24	
30	543.96		539.37	527.08	526.20		524.29	525.53		494.85	508.47	
31	545.18			527.52		523.08	524.63			494.64		
Promedio	540.51	542.27	538.49	532.30	522.02	526.72	519.80	522.92	516.91	501.44	506.95	499.28

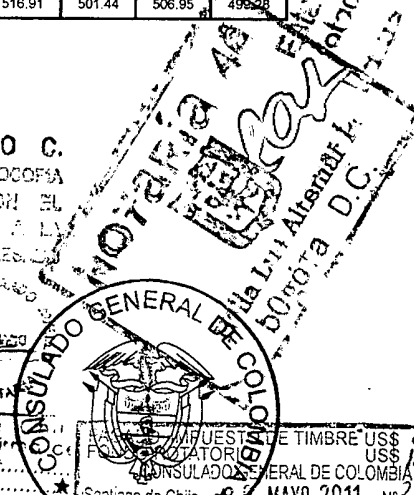


Este documento es una fotocopia autenticada que ha sido tenida a mi vista el 3 de mayo 2011.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor *[Firma]*
ARMANDO FARRACASTILLO
Oficial de Legalizaciones
20 11 2011

NOTARIA EDUARDO AVELLO C.
CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA SE ENCUENTRA CONFORME CON EL DOCUMENTO ORIGINAL TENIDO A MI VISTA Y QUE PERTENECE AL SEÑOR *[Firma]*

19 MAY 2011



El Ministerio de Justicia de Colombia certifica la autenticidad de la firma don *[Firma]*
Santiago 20 MAY 2011
KAREN ARMAS NIÑO
Oficial Subordinada de Legalizaciones
CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
Santiago de Chile
Este documento es una fotocopia autenticada que ha sido tenida a mi vista el 3 de mayo 2011.
CARLOS JALLER ALVARADO
Encargado de Funciones Consulares

000018

Mi SII Registro de Contribuyentes Portal Mipyme Impuestos Mensuales Factura Electrónica Boleta de Honorarios Renta Declaraciones Juradas Bienes Raíces Situación Tributaria Libros Contables Infracciones y Condonaciones

2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005, 2004, 2003, 2002, 2001, 2000, 1999, 1998, 1997, 1996, 1995, 1994, 1993, 1992, 1991, 1990

DOLAR OBSERVADO

En la siguiente tabla se presenta para los meses del 2008, las respectivas Cotización del Dólar Observado (Pesos por 1US\$) de acuerdo con lo establecido en el N° 6 del Capítulo I, del Título I, del Compendio de Normas de Cambios Internacionales (CNCI), las cuales están en función de las transacciones efectuadas por las empresas bancarias en el día hábil bancario anterior.

Día	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1		465.34		437.71			526.05	506.64	512.81	551.31		664.57
2	496.89			438.39	461.49	479.54	529.25		515.06	555.56		671.09
3	498.05		453.95	437.12		483.17	517.27		516.41	571.52	669.94	666.84
4	496.83	464.65	454.94	440.02		485.20	511.16	505.96	516.81		668.19	674.83
5		466.71	453.11		464.83	489.58		510.84	515.91		643.28	673.30
6		472.35	449.49		466.23	482.53		511.32		568.35	632.93	
7	495.73	474.47	444.87	436.36	467.50		510.55	513.24		589.76	629.85	
8	495.64	476.44		433.98	469.42		507.40	511.84	523.18	588.37		
9	490.21			437.15	470.85	482.80	505.75		523.78	607.18		673.39
10	487.25		444.04	435.48		483.55	502.57		530.75	610.86	635.88	665.83
11	484.83	473.97	440.31	434.17		484.90	503.40	517.32	531.19		629.19	664.96
12		468.93	435.10		471.03	485.61		519.58	533.74		643.43	656.91
13		465.72	432.38		468.19	497.13		519.74		636.19	645.28	
14	480.15	466.41	433.41	448.67	466.50		503.97	517.91		616.72	640.47	
15	471.67	464.47		449.48	468.53		498.28		528.03	603.80		653.75
16	471.69			453.60	466.99	500.55			532.42	631.33		643.15
17	478.28		434.54	456.19		499.66	493.05		540.80	630.83	639.79	638.04
18	476.06	465.17	438.53	457.20		492.35	488.89	515.23			645.25	634.53
19		463.18	431.22		465.31	490.51		519.32			645.93	628.20
20		464.36	435.60		467.05	488.62		523.48		616.61	654.52	
21	476.32	469.24		456.02			495.16	520.79		612.43	663.30	
22	482.54	468.29		456.41	471.05		495.10	520.23	545.01	631.46		635.88
23	480.86			452.34	471.83	493.56	490.25		531.90	651.99		632.64
24	479.02		447.36	445.48		501.39	494.85		533.60	651.38	672.49	627.79
25	471.41	466.74	452.20	448.49		505.11	493.88	520.05	540.11		675.57	
26		467.20	450.86		472.02	507.58		521.02	539.41		672.31	625.59
27		466.64	446.36		474.82	512.38		523.15		666.77	663.08	
28	467.95	463.26	441.48	454.07	479.30		491.75	519.91		676.75	659.43	
29	469.46	458.02		454.05	479.40		493.59	516.47	540.01	670.55		627.93
30	463.58			459.16	479.66	520.14	494.36		552.47	664.96		629.11
31	465.30		439.09				502.78					
Promedio	480.80	467.22	442.94	446.43	470.10	493.61	502.24	516.70	530.17	618.39	651.51	649.32



fotocopía coincida con
 fotocopía autenticada que me
 hanido a mi vista
 3 JUN 2011
 ARMANDO PARRA CASILLAS
 Oficial de Leg. Honorarios T. A. D. C.

El Ministerio de Justicia de Chile
 Certifica la autenticidad de la firma de
 don KAREN ARMILIO NICOLINI
 Santiago 20 MAY 2011

ROXAKIA EDUARDO AVELLO C.
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
 DE FIRMAS ESTÁ CONTROLADA CON EL
 ORIGINAL QUE SE HA TENIDO A LA
 VISTA Y QUE PERTENECE AL INTERESADO

19 MAY 2011



ENCARGADO DE FUNDACIONES CONSULARES
 CARLOS JALLER ALVAREZ
 ENCARGADO DE FUNDACIONES CONSULARES

000019

EDUARDO AVELLO CONCHA
NOTARIO PUBLICO
Orrego Luco 0153 - Fono 2333933
2316132 - 2317183
Providencia

Jp. O.T./ 286477



INSERCIÓN DE ACTA

97
03 JUN 2011
La copia coincide con una
para la autenticación que he
pedido mi cliente

REPERTORIO
N° 9972-2011

**TERCERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
INGELOG CONSULTORES DE INGENIERIA Y SISTEMAS S.A.**



EN SANTIAGO DE CHILE, a diecinueve de Mayo del año dos mil once, ante mí, **EDUARDO AVELLO CONCHA**, abogado, Notario Público Titular de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco cero ciento cincuenta y tres, comuna de Providencia, comparece: Don **ALEXIS MARCIAL VALDÉS MONTEERRÍOS**, chileno, casado, contador auditor, cédula nacional de identidad número seis millones quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y uno guión dos, domiciliado para estos efectos en Alberto Henckel número dos mil trescientos diecisiete, comuna de Providencia, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública el acta de la Tercera Junta General Ordinaria de Accionistas de la empresa INGELOG Consultores de Ingeniería y Sistemas S.A., celebrada con fecha dos de abril del año dos mil diez, y declara que se encuentra firmada por los señores Darwin Armando Opazo Ibañez, Gastón Fernando Julio López Bohner, Luis Alejandro Brúlé Puentes y Alexis Marcial Valdés Monterríos. Dicha acta es del siguiente tenor: **"TERCERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. INGELOG CONSULTORES DE INGENIERÍA Y SISTEMAS S.A."** En Santiago de Chile, a dos de Abril de dos mil diez, siendo las

EDUARDO AVELLO CONCHA
NOTARIO PUBLICO
Orrego Luco 0153 - Fono 2333933
2316132 - 2317183
Providencia

Esta fotocopia coincide con una
fotocopia autenticada que he
tenido a mi vista

dieciséis treinta horas, en el domicilio social ubicado en calle Alberto Henckel número dos mil trescientos diecisiete, comuna de Providencia, Santiago, se reunieron en Junta General Ordinaria los accionistas de la sociedad "INGELOG CONSULTORES DE INGENIERÍA Y SISTEMAS S.A.", con asistencia de los siguientes accionistas: a) Canelo S.A., titular de ochocientos treinta y cuatro millones setecientos treinta y nueve mil diecisiete acciones, que comparece debidamente representada por don Darwin Armando Opazo Ibañez; b) Avellano S.A., titular de ochocientos treinta y cuatro millones setecientos treinta y nueve mil diecisiete acciones, que comparece debidamente representada por don Gastón Fernando Julio López Bohner; c) Don Luis Alejandro Brúle Puentes, titular de ciento veinte millones quinientos setenta y tres mil cuatrocientas trece acciones; d) Don Alexis Marcial Valdés Monterríos, titular de sesenta y cuatro millones novecientos veinticuatro mil ciento cuarenta y seis acciones. En consecuencia, estuvieron representadas la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, que a la fecha alcanzan la cantidad de mil ochocientos cincuenta y cuatro millones novecientos setenta y cinco mil quinientas noventa y tres acciones. **FORMALIDADES PREVIAS A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.** A continuación el Presidente hizo presente que como todos los accionistas de la Sociedad conocían de antemano el lugar, la fecha y la hora de la celebración de la Junta y las materias a tratar en ella, no se habían cumplido las formalidades de citación que, como norma general, contemplaban las disposiciones respectivas, agregando que, sin embargo, esta omisión no invalidaba la Junta, según lo establecía el artículo sesenta de la ley número dieciocho mil cuarenta y seis, por cuanto se encontraban debidamente representadas en ella la totalidad de las acciones de la Sociedad. **MESA:**

EDUARDO AVELLO CONCHA
NOTARIO PUBLICO
Orrego Luco 0153 - Fono 2333933
2316132 - 2317183
Providencia



Se procedió a la designación de la mesa. En conformidad a lo establecido en el artículo sesenta y uno de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas, presidió esta Junta General Ordinaria don Darwin Opazo Ibañez. Se designó especialmente como Secretario a don Gastón López Bohner. **OBJETO DE LA JUNTA:** Uno.- Designar Inspectores de cuentas titulares y suplentes o, en su lugar, auditores externos independientes. Dos.- Examen de la situación de la sociedad y del informe de los inspectores de cuentas, y la aprobación o rechazo de la memoria, del balance, de los estados y demostraciones financieras presentadas por los administradores de la sociedad. Tres.- Considerar cualquier otra materia de interés social que competa a la Junta Ordinaria de Accionistas o que se refieran en general a la marcha de la sociedad y que no sean propias de una Junta Extraordinaria. **ACUERDOS:** Uno.- **INSPECTORES DE CUENTA:** Los accionistas, por unanimidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos, acordaron designar como Auditores Externos de la sociedad a Surlatina Auditores Ltda. Dos.- **EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEL INFORME DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS:** Se deja constancia de que se ha proporcionado a los accionistas copias del Balance y del Estado de Resultados correspondientes al ejercicio comercial 2009. Los accionistas revisaron las cifras y antecedentes proporcionados, intercambiaron opiniones y luego se ofreció la palabra, no existiendo consultas ni comentarios, se sometió a votación la aprobación del Balance y de los demás estados financieros. Todos y cada uno de ellos fueron aprobados por la Junta por unanimidad. Tres.- **OTRAS MATERIAS:** El presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para plantear cualquier otro asunto relativo a la marcha de la sociedad, sin



EDUARDO AVELLO CONCHA
 NOTARIO PUBLICO
 Orrego Luco 0153 - Fono 2333933
 2316132 - 2317183
 Providencia

que ningún señor accionista expresara su deseo de hacer uso de ella.
FIRMA Y APROBACIÓN DEL ACTA: Se acordó por unanimidad que todos los asistentes a esta Junta firmen el acta que se levante de la reunión, la cual se entenderá aprobada por ese solo hecho, pudiendo llevarse a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en la misma. REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS: Se acordó facultar a don Luis Alejandro Brúlé Puentes y a don Alexis Marcial Valdés Monterríos para que actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, el acta de la presente Junta General Ordinaria. No habiendo otras materias que tratar se levantó la sesión a las dieciocho treinta y cinco horas. Hay cuatro firmas bajo las cuales dice: "Darwin Armando Opazo Ibáñez, Gastón Fernando Julio López Bohner, Luis Alejandro Brúlé Puentes, Alexis Marcial Valdés Monterríos". Conforme.- en comprobante y previa lectura firma el compareciente. Se da copia. DOY FE. =



PAGADO IMPUESTO DE TIMBRE US\$ 11.000
 FONDO ROTATORIO US\$ 2.277
 CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
 Santiago de Chile 21 MAYO 2011 N° 277
 El suscrito Consul General de Colombia, CERTIFICA
 Que el Señor: Carlos Jaller Alvarez que autoriza al
 presente documento ejercia legalmente en la fecha ahi expresada
 las funciones de OFICIAL DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO
 DE R.R.E.E. DE CHILE, y que la firma y sello que en el documento
 aparecen como suyos son los que por virtud de sus cargos
 oficiales.
 El Consul no asume responsabilidad alguna por el contenido del
 documento
CARLOS JALLER ALVAREZ
 Encargado de Funciones Consulares

Alexis Marcial Valdés Monterríos

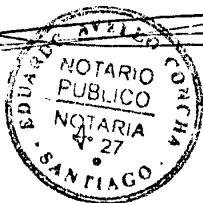


REPERTORIO
 N° 4972-2011



Tramitada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
 el Señor Carlos Jaller Alvarez
 Encargado de Funciones Consulares
 20 MAY 2011

ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL.
 Santiago, 20 MAY 2011



El Ministerio de Justicia de Chile
 Certifica la autenticidad de la firma de
 don Eduardo Avello Concha
 Santiago 20 MAY 2011
Karen Armijo Nilc
 Karen Armijo Nilc
 Oficial Subrogante de Legatarios (s)

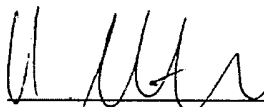
TO WHOM IT MAY CONCERN

The consortium of Dr. Vollenweider AG - ewp AG - Pöyry Infra Ltd. executed the project "Islisberg Tunnel and National Motorway N4.1.6, Filderen Knonau", Switzerland on behalf of the Baudirektion Kanton Zürich (Secretary of Civil Works Canton Zurich), Switzerland, during the period from January 1st 1996 to November 13th, 2009. The following table indicates the percentage of each consortium partner in the execution of this mandate from start date until finish date.

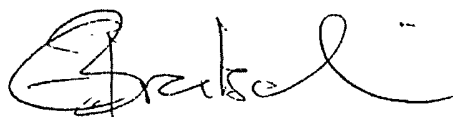
Services	Share Dr. Vollenweider AG	Share ewp AG	Share Pöyry Infra Ltd.
Preliminary design, Detailed design, Elaboration of public tender documents, Execution design, Site and construction supervision	25%	25%	50%

This certificate is issued in Zurich on May 23rd, 2011 at the request of the interested party and for the purpose of complementing the certificate of services issued by the Baudirektion Kanton Zürich.

Pöyry Infra Ltd.
Hardturmstrasse 161
CH-8037 Zurich

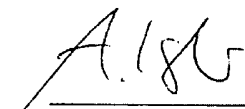


René Stettler
Member of the Board of Directors

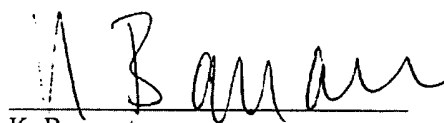


Ernst Bratschi
Member of the Executive Committee

ewp AG
Rikonerstrasse 4
CH-8307 Effretikon


A. Isler

Dr. Vollenweider AG
Neue Jonastrasse 71
CH-8640 Rapperswil


K. Boppart

Legalización oficial

La presente copia corresponde al documento presentado hoy e indicado como original.

Zürich, 7 de junio de 2011
BK no. 6470/ems
Tasa CHF 20.00



NOTARIAT RIESBACH-ZÜRICH
Max Bodmer
Max Bodmer, funcionario de legalización

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Confederación Suiza, Cantón de Zurich
Confederação Suíça, Cantão de Zurique
El presente documento público / Este documento público

2. Ha sido firmado por *Max Bodmer*
foi assinado por *Max Bodmer*

3. Actuando en su *Funcionario de*
na sua qualidade *legalización*

4. Se halla sellado/timbrado con el *selo/carimbo do* (da)
Notariat Riezbach-Zürich

Certificado

5. En/vem 8090 Zurich/Zurique 6. El/no día **07. Juni 2011**

7. Por la Cancillería de *Funcionario de* Cantón de Zurich
pela Chancelaria de *Funcionario de* Cantão de Zurique

8. Con el número / com o No. *13821/2011*

9. Sello/timbre/colo/carimbo *20.-* 10. Firma/Assinatura *Max Bodmer*



S. Hanselmann

000023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El consorcio de Dr. Vollenweider AG - ewp AG - Pöyry Infra Ltd. ejecutó el proyecto "Túnel y Carretera Nacional N4.1.6, Filderen Knonau, Suiza" a nombre de la Secretaría de Obras Civiles del Cantón de Zúrich, Suiza, durante el período enero 1 de 1996 - noviembre 13 de 2009. El siguiente cuadro muestra el porcentaje de cada socio del consorcio en la ejecución de este mandato, desde su inicio hasta la fecha de terminación.

Servicios	Participación de Dr. Vollenweider AG	Participación de ewp AG	Participación de Pöyry Infra Ltd.
Diseño preliminar, el diseño de detalle, preparación de los documentos de la licitación pública, diseño para la ejecución, supervisión del sitio y de la construcción.	25%	25%	50%

Ese certificado se expide en Zurich el 23 de mayo 2011 a solicitud de la parte interesada y con el fin de complementar el certificado de servicios expedido por el Cantón Baudirektion de Zúrich.

Pöyry Infra Ltd.
Hardturmstrasse 161
CH-8037 Zurich

René Stettler
Miembro de la junta directiva

Ernst Bratschi
Miembro del comité ejecutivo

ewp AG
Rikonerstrasse 4
CH-8307 Effretikon
A. Isler

Dr. Vollenweider AG
Neue Jonastrasse 71
CH-8640 Rapperswil
K. Boppart


ALFONSO CRANE
Traductor e Interprete Oficial
Resolución No. 1102 Minjusticia 189

000021

Certificación oficial

Visto para autenticación de las firmas en el reverso de la página, reconocido en presencia nuestra por

Mr. **David Hossli**, ciudadano sueco de Zúrich, en Maur.

Mr. **Uwe Heinrich Jäger**, Nacionalidad: alemán, en Bad Säkingen

quienes se incluyeron en el Registro de Comercio del Cantón de Zúrich como las personas con el derecho a firmar conjuntamente por dos (David Hossli) resp. como la persona con el derecho de firmar conjuntamente por dos (Uwe Heinrich Jäger) para la corporación **Pövy Infra AG** con casa matriz registrada en Zúrich.

La inspección del registro comercial se ha hecho directamente contra la certificación oficial a través de una consulta por Internet.

Zúrich, Mayo 23 de 2011

BK No. 6287-6288/ems

tarifa: CHF 60.00

Firmado

Notaría Riesbach-Zúrich

Max Bodmer, funcionario que certifica

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Confederación Sueca, Cantón de Zurich

Este documento público

2. Ha sido firmado por: Max Bodmer

3. Actuando en su condición de: (ilegible)

4. Lleva el sello/estampilla de: Notario Riesbach-Zúrich

Certificado

5. En: 8090 Zúrich

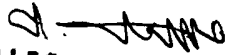
6. El día Mayo 23 de 2011

7. Por: Cancillería de Estado del Cantón de Zurich

8. No. 1262812011

9. Sello/estampilla

10. Firma: (firma)


ALFONSO CRANE
 Traductor e Interprete Oficial
 Resolución No. 1102 Minjusticia 1994

000025



OFI05-4612-OAJ-0410

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DEL
INTERIOR Y DE JUSTICIA

CERTIFICA

Que revisada la información que reposa en la Oficina Asesora Jurídica, se verificó que mediante Resolución No. 1102 de abril 27 de 1994, le fue expedida licencia para ejercer funciones de traductor e Intérprete Oficial en los idiomas INGLÉS -ESPAÑOL -ESPAÑOL -INGLÉS, al señor ALFONSO HERNANDO CRANE SERRANO , identificado con cédula de ciudadanía No.17.163.894 de Bogotá, (Cund.).

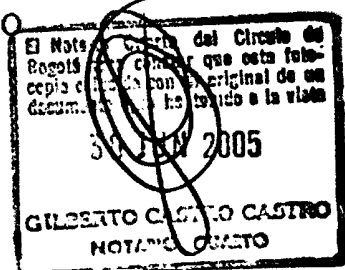
Que dicha resolución se encuentra vigente a la fecha.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesado.

Dada en Bogotá, D.C., 29 JUN 2005


HONORABLE MIGUEL HENRÍQUEZ BINEDO


Exp.05-13317



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17
NOMBRE ALFONSO HERNANDEZ

SEXO M



DICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-MAR-1947

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

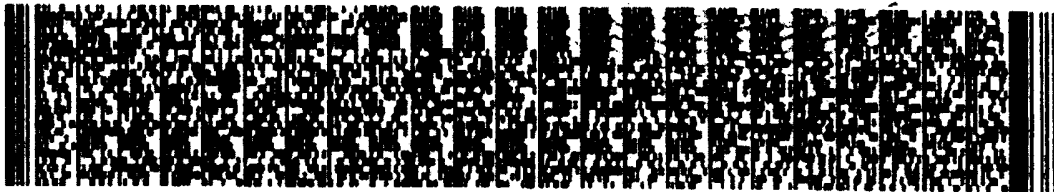
O+
G.S. RH

M
SEXO

03-MAY-1968 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torre
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00132015-M-0017163894-20081128

0007071895A 1

1360022208

000027

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO
PROCESO DE PRECLASIFICACIÓN N° SEA-CM-PRE-001-2011**

TRANSVERSAL DE LAS AMERICAS
FORMATO 3B
Experiencia en Supervisión o Interventoría de Contratos de Construcción de Infraestructura Vial

Nombre del interesado: CONSORCIO VIAL DEL CARIBE
 PÓRY INFRA S.A
 CONSULTA TÉCNICOS S.A
 INGELONG S.A
 INGECON S.A.S
 Nombre de los miembros que conforman el interesado: PÓRY INFRA S.A
 Nombre del(los) MAP(S)(1): PÓRY INFRA S.A

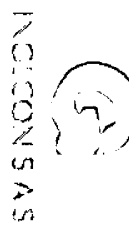
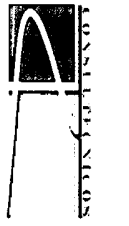
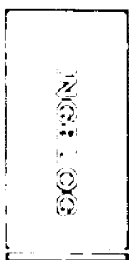
Contrato No.	Objeto y Acaeca del Contrato	Fecha de suscripción del contrato (2)	Fecha de inicio del contrato (3)	Fecha de terminación del contrato (4)	Fecha de liquidación del contrato (5)	Valor total cancelado del contrato (6)	Valor cancelado del contrato promedio por año (7)	% de participación del MAP en la Estructura Plural al momento de la suscripción del contrato (8)	% de participación del MAP en la Estructura Plural al momento de la terminación del contrato (9)	Entidad Contratante					
										Nombre	Persona Contacto	Email	Dirección	Tel/Fax	País
1	Supervisor e Interventoría de las obras civiles para la primera etapa de la línea 1 del Metro de Valencia, que corresponde al tramo comprendido entre las estaciones Moracrales y La Alameda (C-000001)	04/06/2000	25/01/008	31/08/2007	N/A	190.100	21.580,00	50%	50%	CA Metro de Valencia	Dr. Luis Amado Fariñas		Av. Nueva España C/O C/ Av. Farid N° 5077, Moracrales, Edo. Carabobo, Venezuela	Teléfono: +58 241 50777000 Fax: +58 241 50770010	Venezuela
2															
3															
4															

Manuel Póry
 Firma del Representante Legal del Interesado:
 Nombre: **JUAN YAVIERE MORALES GONZALEZ**
 Identificación: **80740 559 de Usaquén**

TCM- US	USD 0,57835
04/06/2000	CFE 28.828.485
VALOR EN USD	USD 25.047.240
VALOR EN CCF	CFE 13.507.459,30
ANO 2000	VALOR EN US\$ 1.511.007.459,30
VALOR EN S/MAL	3.293.100
VALOR EN S/MAL	190.100
DURACION EN MESES	100
FACTURACION PROMEDIO MENSUAL	1.790,10
FACTURACION PROMEDIO ANUAL	21.580,00

- Instrucciones: (1) El nombre del(los) MAP(S) corresponde a todos los miembros del interesado que acreditan la experiencia de este Formato solicitada.
 (2) Corresponde a la fecha de suscripción del contrato, a la cual se anexa la correspondiente copia del Documento de Concesión.
 (3) Corresponde a la fecha de inicio del contrato, que puede corresponder o no a la fecha de suscripción del contrato mismo.
 (4) Corresponde a la fecha de finalización del contrato, en caso de que el contrato hubiera sido finalizado conforme a la ley aplicable.
 (5) Corresponde al valor del contrato de Supervisión o Interventoría de Construcción de Infraestructura Vial, convertido a S/MAL V, de acuerdo con el numeral 3.2.3 del Documento de Concesión, considerando lo siguiente: Para el caso de contratos de objeto único, corresponde al valor total cancelado durante la ejecución del contrato, para contratos de objeto múltiple, corresponde al valor cancelado durante la etapa de Supervisión o Interventoría de Construcción de Infraestructura Vial. Los valores anuales deben incluir los montos cancelados en las (fechas) al Contrato Principal (C-000000000000) al valor del contrato o al de la etapa, según corresponda.
 (6) El valor del contrato cancelado promedio por año corresponde al resultado de dividir el valor total cancelado del contrato de la columna anterior entre el número de meses transcurridos entre las fechas de inicio y de finalización del contrato multiplicado por 12.
 (7) Para acreditar experiencia debe haberse firmado de aceptación antes de haberse iniciado el contrato y al momento de la suscripción del contrato y al momento de la finalización del contrato, conforme a lo establecido en el numeral 3.1.1 (c) caso en el cual se valdrá el 100% de la experiencia. Para los efectos de esta forma de información, se deberá indicar en esta celda el porcentaje real de participación en la forma de asociación y no valdrá la experiencia (por el 100%) únicamente cuando dicho porcentaje sea igual o superior al 20% y mencionado.

000023



Tasas de cambio monedas del mundo - Países que no pertenecen al continente americano

1.2.2. Para un rango de fechas dado

Información disponible a partir de 1996

Tipo de cambio Dólares estadounidenses por cada moneda
Tipo de tasa Venta

Fecha	Tasa
04/09/2000	0.57860

Fuente: Las tasas de las monedas provienen de The World Markets Company PLC (WM) (<http://www.wmcompany.com>).

Nota de exclusión de responsabilidad: The World Markets Company PLC (WM) en conjunto con Reuters no se hacen responsables por los errores o demoras para proveer la información o cualquier actuación relacionada con ésta, salvo que éstas sean causadas directamente por negligencia de sus empleados.

TIPOS DE CAMBIO DE REFERENCIA

=====

Fecha Operación : 04/09/2000 Fecha Valor : 06/09/2000

Moneda/País	Cotización (REUTERS)	US/\$DIV.	Bs./DIV.	
			Compra	Venta
USD E.U.A.	1,00000000	1,00000000	688,75000000	689,75000000
ARS Argentina	0,99978000	1,00022005	688,90155944	689,90177949
BRL Brasil	1,82500000	0,54794521	377,39726339	377,94520860
BOB Bolivia	2,00000000	0,50000000	344,37500000	344,87500000
CAD Canada	1,47360000	0,67861021	467,39278214	468,07139235
COP Colombia	2.212,00000000	0,00045208	0,31137010	0,31182218
CLP Chile	564,10000000	0,00177274	1,22097468	1,22274742
ECS Ecuador	24.900,00000000	0,00004016	0,02766020	0,02770036
MXP Mexico	9,21000000	0,10857763	74,78284266	74,89142029
PEN Perú	3,47150000	0,28805992	198,40126990	198,68932982
TTD Trinidad y Tobago	6,22000000	0,16077170	110,73150838	110,89228008
UYU Uruguay	12,37500000	0,08080808	55,65656510	55,73737318
ANG Curazao	1,77000000	0,56497175	389,12429281	389,68926456
DEM Alemania	2,17798441	0,45914011	316,23275076	316,69189087
ATS Austria	15,32327394	0,06526021	44,94796964	45,01322985
BEF Belgica	44,92193764	0,02226084	15,33215355	15,35441439
CZK Checoslovaquia	39,37200000	0,02539876	17,49339595	17,51879471
DKK Dinamarca	8,30930000	0,12034708	82,88905135	83,00939843
ESP España	185,28507795	0,00539709	3,71724574	3,72264283
FIM Finlandia	6,62108018	0,15103276	104,02381345	104,17484621
FRF Francia	7,30464365	0,13689922	94,28933778	94,42623700
IEP Irlanda	1,14022479	1,14022479	785,32982411	786,47004890
ITL Italia	2.156,20267261	0,00046378	0,31942848	0,31989226
LUF Luxemburgo	44,92193764	0,02226084	15,33215355	15,35441439
NOK Noruega	8,98900000	0,11124708	76,62142635	76,73267343
NLG Holanda	2,45402004	0,40749463	280,66192641	281,06942104
PTE Portugal	223,25389755	0,00447921	3,08505589	3,08953510
GBP Reino Unido	1,45790000	1,45790000	1.004,12862500	1.005,58652500
SEK Suecia	9,31300000	0,10737679	73,95576411	74,06314090
CHF Suiza	1,72850000		398,46687663	399,04541293
JPY Japon	105,80000000	0,00945180	6,50992725	6,51937905
AUD Australia	0,57560000	0,57560000	396,44450000	397,02010000
HKD Hong Kong	7,79880000	0,12822486	88,31487233	88,44309719
KRW Corea	1.104,30000000	0,00090555	0,62369756	0,62460311
TWD Taiwan	31,01500000	0,03224246	22,20699433	22,23923679
DEG D.E.G.	1,30268000	1,30268000	897,22085000	898,52353000
EUR Union Monetaria Europea	0,89800000	0,89800000	618,49750000	619,39550000

000030

Tasas de cambio monedas del mundo - América

1.1.2 Para un rango de fechas dado

Información disponible a partir de 1998 para países vecinos de Colombia y a partir de 1996 para otras monedas

Tipo de cambio Moneda por cada dólar estadounidense
Tipo de tasa Compra

—Peso colombiano*

3,000.00000

Valor

2,000.00000

04/09/2000

Fecha

Tasa

Fecha	Peso colombiano*
04/09/2000	2,213.64000

Fuente: Las cifras para la tasa de cambio de la moneda "Peso colombiano" son calculadas con base en información proveniente de la Superintendencia Financiera de Colombia (<http://www.superfinanciera.gov.co/>). Las tasas de cambio de las demás monedas provienen de The World Markets Company PLC (WM) (<http://www.wmcompany.com>).

Nota de exclusión de responsabilidad: The World Markets Company PLC (WM) en conjunto con Reuters no se hacen responsables por los errores o demoras para proveer la información o cualquier actuación relacionada con ésta, salvo que éstas sean causadas directamente por negligencia de sus empleados.

Nota: Tenga en cuenta que la tasa de compra publicada para el dólar estadounidense es el promedio ponderado de compra reportado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Similarmente la tasa de venta del dólar estadounidense presentada es el promedio ponderado de venta reportado por la Superintendencia Financiera de Colombia, y la tasa media corresponde a la tasa de cambio representativa del mercado (TRM).

000031

MINISTERIO DE TRANSPORTE
 INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO
 PROCESO DE PRECLASIFICACION N° SEA-CM-PRE-001-2011

TRANSVERSAL DE LAS AMERICAS
 FORMATO 38

Experiencia en Supervisión o Interventoría de Contratos de Construcción de Infraestructura Vial

Nombre del Interesado

CONSORCIO VIAL DEL CARIBE

Nombre de los Miembros que conforman al Interesado:

POYRYNERA S.A.
 CONSULTING S.A.
 INBECON S.A.S.
 INBECON S.A.S.

Nombre de(l)os MAPPI(s):

POYRYNERA S.A.

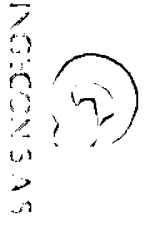
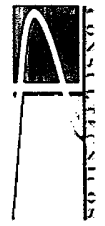
Control No.	Objeto y Adecuación del Contrato	Fecha de suscripción del contrato (2)	Fecha de inicio del contrato (3)	Fecha de terminación del contrato (4)	Fecha de liquidación del contrato (5)	Valor total cancelado contrato (6)	Valor cancelado del contrato promedio por año (7)	% de participación del MAP en la Estructura Plural al momento de la suscripción del contrato (8)	% de participación del MAP en la Estructura Plural al momento de la terminación del contrato (9)	Entidad Contratista			País	
										Nombre	Persona Contacto	Email		Dirección
1	Supervisión e Inspección de las obras de infraestructura vial de la Transversal de las Américas correspondiente al tramo comprendido entre la estación Maicentral (estación) y la estación Miraflores (estación)	04/09/2000	25/04/1998	31/05/2007	N/A	219.871	24.183.95	50%	50%	CA Mano de Viena	He Luis Amadio		Av. Nueva España Teléfono: 58.241 CCX Av. Fátima Nº 241 Carabobo - Edo. 241.1898970 Venezuela	58.241.241.241
2														
3														
4														

POYRYNERA
 Firma del Representante Legal del Interesado
 Nombre: **JUAN MIGUEL MENDEZ PERA**
 Identificación: **14.250.028**

TIPO DE US	USD 0,72803
VALOR EN CHF	CHF 39.892.459
VALOR EN USD	USD 28.918.551
VALOR EN SOL	S/ 144.172.839.210
VALOR EN SIMIL	S/ 393.832
VALOR EN SMML	219.871
DESACCIÓN EN MESES	100
FACTORIZACIÓN PROMEDIO MENSUAL	2.015,33
FACTORIZACIÓN PROMEDIO ANUAL	24.183,95

- Instrucciones:
- (1) El nombre de(l)os MAPPI(s) corresponde a de(l)os miembros del interesado que acrediten la experiencia de este formato únicamente.
 - (2) Corresponde a la fecha de suscripción del contrato entre la entidad Contratista y el contratista, la cual debe estar comprendida dentro del plazo establecido en el Documento de Convocatoria.
 - (3) Corresponde a la fecha de suscripción del Acta del Inicio del contrato, que puede corresponder o no a la fecha de suscripción del contrato mismo.
 - (4) Corresponde a la fecha de terminación del contrato.
 - (5) Corresponde a la fecha de liquidación del contrato en caso de que el contrato hubiere sido liquidado conforme a la ley aplicable.
 - (6) Corresponde al valor del contrato de Supervisión o Interventoría de Construcción de Infraestructura Vial, convertido a Dólares de acuerdo con el numeral 3.2.3 del Documento de Convocatoria, considerando lo siguiente: Para el caso de contratos de objeto único, correspondiente al valor total cancelado durante la ejecución del contrato, para contratos de objeto múltiple, correspondiente al valor cancelado durante la etapa de Supervisión o Interventoría de Construcción de Infraestructura Vial. Los valores anteriores deberán incluir los montos cancelados en las Vigencias (o el Contrato Principal (del cual se desdobló) al valor del contrato o de la etapa, según corresponda.
 - (7) Para el caso de contratos cancelados promedio por año correspondiente al valor total cancelado del contrato de la columna anterior entre el número de meses transcurridos entre la fecha de inicio y la de terminación del contrato multiplicado por 12.
 - (8) Para acreditar experiencia deberá haberse cancelado al menos el 50% en la etapa de suscripción del contrato y al momento de la suscripción del contrato, conforme a lo establecido en el numeral 3.1.1 (G), caso en el cual se valdrá el 100% de la experiencia. Para las etapas de este formato de experiencia, se deberá indicar en cada celda el porcentaje del total de participación en la suma de suscripciones y en valdrá la experiencia (del al 100%) únicamente cuando dicho porcentaje sea igual o superior al 50% y/o mencionado.

000032



Tasas de cambio monedas del mundo - Países que no pertenecen al continente americano

1.2.2. Para un rango de fechas dado

Información disponible a partir de 1996

Tipo de cambio Dólares estadounidenses por cada moneda
Tipo de tasa Venta

— Franco suizo

Valor

Fecha

Tasa

Fecha	Franco suizo
25/09/1998	0.72606

Fuente: Las tasas de las monedas provienen de The World Markets Company PLC (WM) (<http://www.wmcompany.com>).

Nota de exclusión de responsabilidad: The World Markets Company PLC (WM) en conjunto con Reuters no se hacen responsables por los errores o demoras para proveer la información o cualquier actuación relacionada con ésta, salvo que éstas sean causadas directamente por negligencia de sus empleados.

000033

Tasas de cambio monedas del mundo - América

1.1.2 Para un rango de fechas dado

Información disponible a partir de 1998 para países vecinos de Colombia y a partir de 1996 para otras monedas

Tipo de cambio Moneda por cada dólar estadounidense
Tipo de tasa Compra

—Peso colombiano*

2,000.00000

Valor

1,500.00000

25/09/1998

Fecha

Tasa

Fecha	Peso colombiano*
25/09/1998	1,548.30000

Fuente: Las cifras para la tasa de cambio de la moneda "Peso colombiano" son calculadas con base en información proveniente de la Superintendencia Financiera de Colombia (<http://www.superfinanciera.gov.co/>). Las tasas de cambio de las demás monedas provienen de The World Markets Company PLC (WM) (<http://www.wmcompany.com>).

Nota de exclusión de responsabilidad: The World Markets Company PLC (WM) en conjunto con Reuters no se hacen responsables por los errores o demoras para proveer la información o cualquier actuación relacionada con ésta, salvo que éstas sean causadas directamente por negligencia de sus empleados.

Nota: Tenga en cuenta que la tasa de compra publicada para el dólar estadounidense es el promedio ponderado de compra reportado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Similarmente la tasa de venta del dólar estadounidense presentada es el promedio ponderado de venta reportado por la Superintendencia Financiera de Colombia, y la tasa media corresponde a la tasa de cambio representativa del mercado (TRM).

000034



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO
DE DESARROLLO URBANO

LA DIRECTORA TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES DEL INSTITUTO DE
DESARROLLO URBANO – IDU

CERTIFICA

Que revisados los archivos del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO se puede constatar que el Consorcio ELECTROVIAL, conformado por CAL y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C y POYRY INFRA S.A, con una participación del 50% cada una, se encuentra ejecutando para ésta Entidad el contrato de interventoría No 128 de 2003, cuyas características se describen a continuación

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ADECUACIÓN DE LA TRONCAL NQS AL SISTEMA TRANSMILENIO, PARA EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 68 Y LA CALLE 10, EN BOGOTÁ D.C. al contrato de concesión No 105 de 2003 para la adecuación al sistema Transmilenio de la troncal NQS sector 1 Norte, en el tramo comprendido entre la calle 68 y la calle 10 Longitud total 6.0 Km., 1 carril de Transmilenio por sentido y en estaciones 2 carriles por sentido; Cuatro (4) carriles mixtos por sentido

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Incluido IVA)	
Etapas	(Pesos Constantes de Dic/2002)
Valor por Etapa de Preconstrucción	\$ 462 748 506
Valor por Etapa de Construcción	\$ 5.932 800 619
Valor por Etapa de Mantenimiento	\$ 1.397.009 475
Fondo de Cubrimientos	\$ 732.095.216
TOTAL	\$ 8.524.653.816



GOBIERNO DE LA CIUDAD

Calle 22 N° 6 - 27 Tel 338 66 60 www.idu.gov.co Información Línea 195

000035



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
INSTITUTO
DE DESARROLLO URBANO

RESUMEN PAGOS MAYOR PERMANENCIA PESOS CORRIENTES

Documento	Desde	Hasta	VALOR CON IVA
Acta de acuerdo de pagos No 1	21 de Mayo de 2005	31 de Mayo de 2006	\$ 2.057.260.832
Acta de acuerdo de pagos No 2	1 de Junio de 2006	30 de Noviembre de 2006	\$ 464.684.499
Acta de acuerdo de pagos No 3	1 de Febrero de 2007	31 de Diciembre de 2007	\$ 355.903.524
Saldo y actualización Acta No. 3			\$ 4.434.184
TOTAL			\$ 2.882.283.040

Otrosi No 6 Suscrito el 19 diciembre de 2006

\$ 275.315.500

Valor facturado a la fecha

(Incluido el IVA y expresado en pesos corrientes): \$ 11.589.381.337

Fecha inicio etapa de preconstrucción: 21 de julio de 2003

Fecha finalización etapa preconstrucción 20 de noviembre de 2003

VALOR FACTURADO TOTAL ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN \$ 462.748.506.00

ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN CONCLUIDA A SATISFACCIÓN

Principales Actividades En Etapa De Preconstrucción

- Control del cumplimiento en la constitución del fideicomiso y obtención del cierre financiero
- Verificación de la manifestación del concesionario en cuanto a movilización de equipo y disposición de frentes de trabajo
- Recepción y análisis del plan de manejo de tráfico, señalización y desvíos.
- Revisión y aprobación (Interventoria) de los estudios y diseños de detalle para la ejecución de obras de construcción y obras para redes.
- Revisión y aprobación del cronograma presentado por el concesionario para la ejecución de las obras de construcción y obras para redes

Fecha inicio etapa de construcción 21 de noviembre de 2003

Fecha finalización etapa de construcción 20 de septiembre de 2006.

VALOR FACTURADO TOTAL ETAPA DE CONSTRUCCIÓN \$ 10.065.637.16900

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN CONCLUIDA A SATISFACCIÓN

2



GOBIERNO DE LA CIUDAD

Calle 22 N° 6 - 27 Tel: 338 66 80 www.bogota.gov.co Información Línea 195

000036



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO
DESARROLLO URBANO

**PRINCIPALES ACTIVIDADES Y CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE OBRA
A LAS CUALES SE LES REALIZÓ LA INTERVENTORIA.**

ITEM	UN	CANTIDAD
Pavimento en Concreto de cemento	M2	298.818
Espacio público. (Andenes, plazoletas, cicloruta, separadores, zonas verdes)	M2	159.756
Patio de la Hoja. Parqueadero subterráneo para 60 buses articulados	M2	13.987
Estación de Transferencia peatonal "Ricaurte"	M2	3.915
Estaciones metálicas para el sistema Transmilenio - 8 unidades	M2	6.452
Puentes vehiculares en concreto reforzado		
Calle 13 Puente Occidental	ML	320
Calle 13 Puente Oriental	ML	320
Calle 26 Puente Occidental	ML	250
Calle 26 Puente Oriental	ML	250
Conectante 2 (canal Salitre)	ML	90
Conectante 4 (canal Salitre)	ML	70
Puente calle 38	ML	26
Puentes peatonales metálicos - Incluye rampas		
Calle 10 Ricaurte	ML	260
Calle CII 17 A Paloquemao	ML	240
Calle CII 22 B C.A.D. Sur	ML	200
Av. Las Américas CAD Norte	ML	270
Av. 28 - CAD	ML	170
Calle 45 U. Nacional	ML	260
Calle 48 U. Nacional	ML	285
Calle 53 El Campin	ML	320
Calle 63 C Simón Bolívar	ML	290

3



GOBIERNO DE LA CIUDAD

Calle 22 N° 6 - 27 Tel 338 66 60 www.idu.gov.co Información Línea 195

000037



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Instituto
DE DESARROLLO URBANO

ITEM	UN	CANTIDAD
Redes húmedas - Acueducto + alcantarillado	ML	26.587
Redes secas - Telefónicas, energía, etc	ML	38.585
Canal Salitre	ML	1.284
Túnel peatonal Estación Ricaurte	ML	155
Túnel vehicular Patio de la Hoja	ML	38
Vías de desvío (Pavimento flexible)- Interventoria	M2	60.981

Fecha inicio etapa de mantenimiento: 21 de septiembre de 2006
Fecha finalización etapa de mantenimiento: 20 de septiembre de 2011

VALOR FACTURADO ETAPA DE MANTENIMIENTO \$ 1.060.995.662.00

ETAPA DE MANTENIMIENTO EN EJECUCIÓN

Principales Actividades En Etapa De Mantenimiento

- Verificar que el Concesionario ejecute todas y cada una de las obras del tramo tendientes al mantenimiento del estado de condición de las obras del proyecto
- Verificar que el concesionario realice el mantenimiento y reparación de las losas de concreto hidráulico y del pavimento de concreto asfáltico
- Verificar que el concesionario realice el mantenimiento de espacio público, estaciones y puentes peatonales
- Interventoria social, ambiental y de manejo de tráfico durante la etapa de mantenimiento
- Verificar que el concesionario mantenga la señalización horizontal y vertical de la vía según el plan de señalización permanente y Verificación de la señalización temporal durante las obras y labores de mantenimiento
- Verificar de la limpieza de la vía y de sumideros
- Calificación del grado de cumplimiento del estado de condición de cada uno de los elementos del proyecto por parte del Concesionario

4

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Calle 22 N° 6 - 27 Tel 338 66 60 www.idu.gov.co Información: Línea 195

000038



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
INSTITUCIÓN
DE MANEJO LOCAL

- Verificación y calificación del grado de cumplimiento del tiempo de respuesta del concesionario para realizar las labores de mantenimiento de cada uno de los componentes del proyecto

Adicional a las actividades mencionadas, la Interventoría realiza las siguientes funciones

Interventoría Legal del proyecto en todo lo relacionado con los aspectos contractuales al Contrato de Concesión No 105 de 2003

Interventoría de los aspectos de seguridad industrial y salud ocupacional (SISO) del Contrato de Concesión No 105 de 2003

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil diez (2010).

CARMEN ELÉNA LOPERA FIESCO
Directora Técnica de Construcciones

Aprobó: Gloria Ines Cardona Botero, Subdirectora Técnica de Ejecución Subsistema Transporte L. 100
Proyecto: Germán Eduardo Soler Tola, Coordinador

5

BOGOTÁ POSITIVA

GOBIERNO DE LA CIUDAD

Calle 22 N° 6 - 27 Tel: 338 66 60 www.bogota.gov.co Información Línea 195

000039